



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO N°1161
Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO 05001-31-05-013-2023-00234-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, al subsanarse el escrito de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía allegado por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., se tiene que cumplen los requisitos del artículo 31 del CPTYSS, por ende, téngase por contestada la demanda y el llamamiento en garantía frente a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se reconoce personería al doctor MAYCOL RAFAEL SÁNCHEZ VÉLEZ con Tarjeta Profesional No. 344.348 del C.S. de la J., para representar los intereses de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Verificados sus antecedentes disciplinarios, se encuentra habilitado para ejercer su profesión de abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Mail: jbuitrago@bp-abogados.com; jwbuitrago@bp-abogados.com;
abogadosmlm@gmail.com; marthaliapaniagua@gmail.com; abogadocalnaf2023@gmail.com;
notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com; maycol.sanchez@chw.com.co;
gerencia@guillermogarcia.co; guillermog@une.net.co;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados el día
22/11/2023, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2023 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b2d23885157080f7c5e9766a251f4e3b818edbd7d0d255aa9e7e2845daade2f**

Documento generado en 21/11/2023 06:35:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>